



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EXPROPIACIÓN INSTAURADO POR
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
CONTRA SANTIAGO MARÍA LOPERA BONILLA Y OTROS
RADICACIÓN No.2022-00007-00.-**

Obre en autos la consignación efectuada por la parte demandante en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, por la suma de \$1'000.000 por concepto de gastos de curaduría.

Conforme a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, comunicando la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No.350-246758, tal como dispuso en el auto admisorio de enero 25 de 2022. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ae86b12915be3bdde3ad362dee6dbff6ebd1e41aa7e1c3512a066624d6d56f**

Documento generado en 12/05/2022 06:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>